VIAS PECUARIAS

Nº	NOMBRE	Anch. legal (m)	Longitud (m)
1	VEREDA DE DOLORES	15.2	13.300
2	COLADA DE CREVILLENTE A SANTA POLA	20 10	4.100 900
3	COLADA DE BALLESTEROS O DEL CNO. VIEJO DE STA.POLA A ALICANTE	15 5	1.300 5.300
4	COLADA DE MONFORTE A STA. POLA O DEL CNO.DE LOS CABREROS	10-5	4.100
5	COLADA DEL CASTILLO	20-5	3.500
6	COLADA DE LA CANADA	10-15	1.400
7	COLADA DE LOS BALSARES	10-15	1.550
8	COLADA DE LA TORRE DE PEP	5	2.200
9	COLADA DEL CAMINO DEL FARO	5	1.400
10	COLADA DE LAS CHURRAS	8	6.000

T.M. DE ELCHE

MAR MEDITERRANEO

PLAN GENERAL DE ORDENACION

SANTA POLA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

1.- RED ESTRUCTURAL

1.1.- TIPOLOGÍA DE RED VIARIA

RED ESTATAL

CN-332 Alicante-Cartagena
Zona Posible Desdoblamiento

CN-332 Alicante-Cartagena
Zona Trazado Actual

RED AUTONÓMICA

Red Básica
Nueva Carretera Elche-Santa Pola

Red Local
CV-865 / CV-851

1.2.- SISTEMA MARÍTIMO

- Portuario
- Costero
- Señales Marítimas
- zona de usos según Ley y Reglamento de Costas

2.- CALIFICACIÓN DEL SUELO

2.1.- USO RESIDENCIAL

- Manzana densa
- Bloque abierto
- Volumetría específica
- Agrupada
- Aislada

2.2.- USO TERCIARIO

- Mixto Manzana Densa
- Aislada
- Estación de Servicio
- Volumetría Específica
- S.I.P.S.
- Terciario Hotelero

2.3.- USO INDUSTRIAL

- Aislada

2.4.- EQUIPAMIENTOS

- Educativos Culturales
- Deportivos
- Asistencial
- Administrativo Institucional
- Infraestructura

2.5.- ESPACIOS LIBRES

- Parques
- Deportivo Privado

2.6.- SUELO NO URBANIZABLE

COMÚN
- Rústico
- Enclave

PROTEGIDO
- Monte
- Salinas/Humedal/ Litoral

- LÍNEA DE ALTA TENSIÓN
- VIAS PECUARIAS
- CAMINOS DE USO PUBLICO

DILIGENCIA
Que se expide para dejar constancia que el presente Plano 3 Calificación y Usos Globales del Suelo sustituye al mismo del Plan General, el que se aprobó en el Pleno Ordinario de 30 de octubre de 2009 para adecuarse a lo solicitado por el Servicio Territorial.
En Santa Pola, a 1 de noviembre de 2009
EL SECRETERIO GENERAL
Fdo.: José Luis Pascual Martínez

DILIGENCIA
Que se expide para dejar constancia que el presente Plano 3 Calificación y Usos Globales del Suelo sustituye al mismo del Plan General, el que se aprobó en el Pleno Ordinario de 28 de agosto de 2009 para adecuarse a lo solicitado por el Servicio Territorial.
En Santa Pola, a 23 de septiembre de 2009
EL SECRETERIO GENERAL
Fdo.: José Luis Pascual Martínez

CALIFICACIÓN Y USOS GLOBALES DEL SUELO

(VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS DE USO PÚBLICO)

3

Escala 1/15000

DIRECCIÓN DE EQUIPO: Mª JOSÉ MOJICA MARVILENDA, arquitecta